

Bolívar, 10 de Octubre de 2002
Ref. Exp. N° 4908/02

-

= ORDENANZA N° 1673/2002 =

ARTICULO 1°: Modifícase el inciso b) del Artículo 78°) de la Ordenanza Fiscal vigente, quedando así redactado:

“Fotocopia autenticada de Contrato de Locación o Comodato o, en su caso, escritura de dominio del inmueble sede de la actividad.”

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES del HCD A 09 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002

FIRMADO

SEBASTIÁN A. REYNOSO
Secretario HCD

MARIA INES LONGOBARDI
Presidente HCD

ES COPIA

